

Valledupar, Septiembre 26 del año 2022

Señores

**MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL ORDEN NACIONAL**

L. C.

**REFERENCIA: COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA**

**JHON KENERBER CARDENAS MURILLO** identificado con cedula de ciudadanía No.14.396.125 expedida en la ciudad de Ibagué, conocido a nivel nacional como alias "**KENER**", **EXJEFE DE SICARIOS DE LA CIUDAD DE IBAGUE**, quien actualmente se encuentra recluso en el **CENTRO PENITENCIARIO DE MAXIMA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR EN EL PABELLON 12, DANDO INICIO A LA HUELGA DE HAMBRE COCIÉNDOSE LA BOCA A PARTIR DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**; ya que se siente desesperado y desamparado por el Aparato Judicial y Constitucional puesto que las condiciones fácticas y jurídicas han sido poco diligentes por parte de la **DIRECCION GENERAL DEL INPEC y POR PARTE DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MAXIMA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR**. El traslado se ha reiterado en varias ocasiones salvaguardando las mismas condiciones de seguridad dadas por la **FISCALIA GENERAL DE LA NACION** pero desde un principio se aclaró que la solicitud era más seguridad que por acercamiento familiar.

Cabe resaltar que llegó a este centro de reclusión el día **20 de Noviembre de 2018, llevando hasta la fecha tres (3) años y diez meses**, en donde ninguna entidad gubernamental se ha hecho presente para darle solución de fondo y aplicar el principio de celeridad, teniendo en cuenta que reúne los requisitos jurídicos a la luz de la norma Ley 65 de 1993.

Cansado de solicitar mi traslado de manera escrita y verbal a la **DIRECCION DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MAXIMA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR DECIDI TOMAR DE COERME LA BOCA PARA PODER ACCEDER A LO QUE TENGO DERECHO DESDE HACE MUCHO TIEMPO LAS ENTIDADES QUE TIENEN CONOCIMIENTO DE MI PROCEDER SON:**

- 1. JUZGADO SEGUNDO DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOA CIUDAD DE VALLEDUPAR.**
- 2. PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.**
- 3. REGIONAL NORTE DEL INPEC.**
- 4. DIRECCION DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MAXIMA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR.**

5. SUBDIRECCION DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MAXIMA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR.
6. COMANDO DE VIGILANCIA DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MAXIMA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR.
7. DIRECCION GENERAL DEL INPEC.
8. ASUNTOS PENITENCIARIOS DEL INPEC.

Se suscribió y se radico cada escrito en las distintos entes de control para que tomen cartas en el asunto y se pueda lograr una respuesta pronta, clara y concreta a mi petición.

Solicito que la DIRECCION GENERAL DEL INPEC HAGA PRESENCIA POR EL MEDIO QUE CONSIDERE PERTINENTE PERO TENIENDO PRESENTE LA SOLUCION CONCRETA AL OBJETO DEL PRESENTE ESCRITO.

De ante mano quiero deseo que se tomen las medidas pertinentes y las sanciones a que haya lugar por negligencia del INPEC.

Quiero agradecer a los medios de comunicación la atención prestada y por enaltecer la vulnerabilidad que se está ejerciendo con el Señor JHON KENEBER CARDENAS MURILLO Actualmente.

Dicho documento será radicado en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DE DERECHO Y SE ANEXARAN el Acervo Probatorio correspondiente a lo indicado en este documento.

Cordialmente.

MARTHA INES JIMENEZ AROCA  
C.C. No. 30.3989.984 expedida en Manizales  
P.T. No. 202.897

CORREO ELECTRONICO: [marthaines40@hotmail.com](mailto:marthaines40@hotmail.com)  
TELEFONO DE CONTACTO: 3204755810